

## **En Venezuela residen 230.000 extranjeros. Entrevistando al director de extranjeros**

*Elite*, 1951-09-15.

En Venezuela residen actualmente unos 230.000 extranjeros. Casi un cuarto de millón en un país de seis millones escasos de habitantes representa una proporción notable. Y la Dirección de Extranjeros dependiente del Ministerio del Interior, encargada del control de cada uno, desde su solicitud de ingreso al País, hasta que se ausenta, nacionaliza o muere, absorbe parte principalísima en las tareas de administración nacional. Hasta hace unos pocos semanas, estos servicios venían prestándose en dos edificios distintos, circunstancia que entorpecía notablemente la regular tramitación de documentos. Hoy han quedado centralizados en un suntuoso edificio situado de Caridad a San Narciso.

– En los ocho meses que lleva a mi cargo esta Dirección –nos dice el Sr. Eleazar Morrison– he tenido una preocupación especial por la agrupación de todos los servicios en un mismo edificio, con la finalidad de establecer entre ellos una perfecta organización, y evitar trámites en la resolución de los asuntos, así como para organizar de manera técnica los registros y archivos.

El ciudadano Director ocupa un amplio despacho del primer piso. Allí atiende todos sus asuntos. Durante la mañana despacha la firma y consultas de las distintas secciones; durante la tarde escribe personalmente y sin excepción las consultas y solicitudes de los extranjeros. Es un hombre de mediana estatura, fuerte, dinámico. Si yo tuviera que hacerle la caricatura al señor Morrison, le dibujaría al lado de un reloj disputándole la carrera de la exactitud. Su vitalidad personal ha impreso el sello característico de la eficacia y la rapidez a los servicios de las distintas dependencias. El está encariñado con su obra y su trabajo. Mientras le acompañábamos en su visita a los diferentes departamentos, iba detallando las funciones que corresponden a cada uno. Ese conocimiento personal y minucioso de todos los servicios dependientes de su despacho le permite obtener una visión clara de la compleja estructura de su organización. Y el señor Morrison es, sobre todo, un hombre de hechos. Elegía él mismo, al azar, un expediente en tramitación, una ficha, y confirmaba sus referencias con un dato:

– ¿Ve Ud.? Esta solicitud de residencia fué introducida hace cinco días. Está lista.

Además de esta preocupación por organizar eficazmente los servicios internos, hay otros problemas de relación con la Dirección de Identificación que han sido resueltos. Anteriormente, el archivo de los expedientes en Extranjería tenía por referencia el nombre y los apellidos de los sujetos; actualmente la clasificación se hace mediante los números que figuran en su Cédula de Identidad. De esta cooperación de las dos direcciones se derivan facilidades para la de Seguridad. Esta referencia uniforme para los

tres importantes servicios del Ministerio de Relaciones Interiores facilita sustancialmente los trámites y reduce las labores de organización.

Cuando visitamos la Dirección de Extranjeros parte del personal estaba disfrutando sus vacaciones reglamentarias. No obstante, todo estaba perfectamente al día. En total, los empleados en los cinco servicios: Dirección, Admisión, Control, Naturalización y Archivo, ascienden a 200. Al frente de cada uno figura un jefe responsable que todas las mañanas despacha sus consultas con el señor Morrison. Hablamos brevemente con el de Naturalización, el señor Julio Núñez. Ultimamente se ha acelerado mucho la tramitación de naturalizaciones. Durante el primer semestre de este año han sido resueltas favorablemente 550. De ellas, la mitad exactamente, corresponden a españoles. Actualmente, el plazo medio de despacho de estos documentos, que antes se demoraban durante un año o más ha sido reducido a unos 90 días. Algunas solicitudes tienen que ser rechazadas, por razones obvias y este examen minucioso de antecedentes, conducta, etc., requiere tiempo y la ayuda de una excelente organización.

El principal objeto de nuestra visita al Director de Extranjeros consistía en averiguar en qué medida y con qué resultado se había venido cumpliendo la orden dada a los extranjeros de traer aquí a sus familiares.

– Durante el primer semestre de este año hemos recibido a 16.700 emigrantes, en su mayor parte esposas e hijos de residentes en nuestro país. Nuestra recomendación ha surtido efecto. Quedan exentos de esta obligación aquellos que no ganan lo suficiente para mantener decorosamente sus familias en Venezuela pero este número es tan reducido que no constituye problema alguno. Todos se han apresurado a gestionar el traslado aquí de sus familiares. Se están dando grandes facilidades para ello, pues lo que se desea es la radicación de familias, y, por otra parte, evitar la evasión de divisas al exterior. Porque hay muchos que consideran más ventajoso mantener a sus familiares en el país de origen, pero esto va en detrimento de la economía del nuestro. Todas las solicitudes pasan exclusivamente por mis manos, y yo las leo y estudio. Aquí estoy durante las horas que haga falta para escuchar a todo el mundo, y tratar de solucionar problemas y oír peticiones justas.

El Dr. Eguidazu, un colaborador eficaz e inquieto de la Dirección de Extranjeros, nos advierte de la intensa labor de organización desarrollada por su Director durante los primeros tiempos de traslado o instalación en el nuevo edificio. No abandonaba su despacho hasta altas horas de la noche, para recomenzar su jornada con la misma puntualidad con que lo hace hoy, ya vencida esa primera fase laboriosa de organización.

Y el señor Morrison tiene un excelente colaborador: Matute Fonseca, el Sub-Director de Extranjería. Hombre activo y estricto, es un funcionario con muchos años de eficaz trabajo en el Ministerio de que depende la Dirección de Extranjeros.

En muchos lugares del edificio donde funcionan los servicios, llaman la atención unos carteles anunciando que los servicios prestados son enteramente gratuitos. Y esto se cumple a cabalidad en la Dirección de Extranjeros.